



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuentes, nº 6
Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08
e-mail: carrizosa@local.jccm.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021

En Carrizosa, siendo las **once horas y dieciocho minutos del día 25 de junio de dos mil veintiuno** se reúnen en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, a los efectos prevenidos en el art. 80 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los miembros de la Corporación que se relacionan a continuación:

D. PEDRO ANTONIO PALOMO MATA, (PSOE)
D^a. ESTER RODRIGUEZ ARNAL, (PSOE)
D. JOSÉ GRANADOS LILLO, (PSOE)
D^a. MARÍA ÁNGELA DEL CAMPO MERINO, (PSOE)
D^a. MARÍA JOSÉ GIRALDO ALCÁZAR, (PP)
D. JESÚS DAVID LEÓN RODRÍGUEZ, (PP) y
D^a RAQUEL PACHECO LEAL (PP)

Secretaria-Interventora

D^a. INMACULADA ROJAS RUIZ

No asisten, las concejales que se indican a continuación: D^a. ROSA M^a. MATA MONTALBÁN y D^a. RAQUEL TORRIJOS SOTO, ambas pertenecientes al grupo municipal del PSOE, por motivos de salud.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1ª Parte. Sesión de Carácter Resolutivo

1. LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, por la Secretaría de esta Corporación se remitió copia de la Convocatoria de la celebración de la sesión ordinaria del Pleno Municipal comprensiva de los asuntos a tratar en el orden del día, con expresa indicación de que en Secretaría se encontraba a disposición de todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 31 de marzo de 2021, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formularan las objeciones o alegaciones a su contenido y/o redacción

Preguntándose por el Sr. Alcalde-Presidente a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuentes, nº 6
Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08
e-mail: carrizosa@local.jccm.es

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda la aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 31 de marzo de 2021, con el voto favorable de todos los asistentes, de acuerdo con el siguiente reparto,

Votos favorables: 7

- 4 votos a favor del grupo municipal del PSOE,
- 3 votos a favor del grupo municipal del PP

Ordenándose acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación que quede transcrita así literalmente, al libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento.

2. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA

El Sr. Alcalde-Presidente comunica a los asistentes que las normas relativas al funcionamiento de la Biblioteca estaban disponibles en el despacho de la Secretaria con su expediente, y que además están subidas a la página web del Ayuntamiento aunque no estén aprobadas definitivamente.

Por su parte, la concejala Ángela del Campo Merino comenta que ella sí le ha echado un vistazo al Reglamento de la Biblioteca pero que no sabe si está correcto el horario de verano e invierno de la biblioteca.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Antonio Palomo Mata, confirma que es correcto el horario y procede a la lectura del punto 2.2 del citado Reglamento. Por su parte añade que en lo que se refiere al horario de atención al público de la biblioteca queda supeditado a alguna posible modificación por necesidades del servicio.

María José Giraldo Alcázar, comenta que más de un vecino se queja de que va a la biblioteca y está cerrada y no hay ningún cartel puesto.

La concejala del PSOE, Ángela del Campo Merino le contesta diciendo que ha hablado con Luci y que se tiene que avisar por lo menos con un día de antelación.

La concejala del PP, María José Giraldo, comenta que se procure solucionar el tema porque siempre es la misma queja de los vecinos.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde-Presidente, someta a aprobación inicial el Reglamento de la Biblioteca, lo que se lleva a efecto acto seguido, con el consiguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 7, lo que supone la totalidad de los concejales asistentes a la reunión. Considerándose aprobada la propuesta por UNANIMIDAD de todos los asistentes.

3.APROBACIÓN DE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL PRÓXIMO AÑO 2022.

El Sr. Alcalde –Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en consonancia con el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuentes, nº 6
Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08
e-mail: carrizosa@local.jccm.es

el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fundamento en el artículo 37.2 del RDLeg. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, artículo 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

1º: DECLARAR como días festivos locales para el año 2022:

- 1.- Lunes, 28 de febrero de 2022, con motivo de la celebración del carnaval
- 2.- 3 de mayo de 2022, con motivo de la festividad de las Cruces.

2º.- Remitir a la JCCM, Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, el presente Acuerdo a efectos de su inclusión en el calendario laboral.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, propone proceder a la votación para la elección, si procede de los días festivos del año 2022 en Carrizosa, lo que se lleva a efecto acto seguido, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA: 7, lo que supone la totalidad de los concejales asistentes a la reunión. Considerándose aprobada la propuesta por UNANIMIDAD de todos los presentes.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

VOTOS EN BLANCO: NINGUNO

VOTOS NULOS: NINGUNO.

2ª Parte. Sesión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal

1. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía:

- Decreto 17/2021, relativo al pago de los Plenos de 2020.
- Decreto 18/2021, relativo al pago de facturas.
- Decreto 19/2021, relativo al pago de facturas.
- Decreto 20/2021, relativo al pago de facturas.
- Decreto 21/2021, relativo al pago de facturas.
- Decreto 22/2021, relativo al pago de facturas.



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuentes, nº 6
Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08
e-mail: carrizosa@local.jccm.es

- Decreto 23/2021, relativo a la solicitud del Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas.
- Decreto 24/2021, relativo a la nueva solicitud del Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas.
- Decreto 25/2021, relativo a la solicitud de la Subvención del Plan de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2021.
- Decreto 26/2021, relativo a la Solicitud de Subvención para la Excavación y estudio del yacimiento arqueo-paleontológico Cueva de los Toriles, así como difusión y conservación del mismo para el desarrollo del patrimonio regional.
- Decreto 27/2021, sobre la Aprobación de Pliego de Prescripciones Técnicas para la realización de los trabajos de “Excavación y estudio del Yacimiento arqueo-paleontológico Cueva de los Toriles, así como la difusión y conservación del mismo”.
- Decreto 28/2021, sobre la aprobación del Proyecto denominado “Proyecto de Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público Exterior del municipio de Carrizosa”.

Los concejales asistentes a la reunión se dan por enterados.

3. Urgencias. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los miembros de la Corporación y los grupos políticos para manifestarles que se inicia el turno de ruegos y preguntas e indicándoles que los portavoces de los grupos municipales pueden presentar la formulación de una o varias propuestas de actuación dirigida siempre a alguno de los órganos de gobierno municipal (RUEGO) o bien formular alguna PREGUNTA sobre cualquier cuestión planteándola, igualmente, a los órganos de gobierno, sobre las circunstancias de algún asunto concreto (art. 97 ROF).

Urgencias: No se producen

Ruegos: No se producen

Preguntas:

Toma la palabra D^a. MARÍA JOSÉ GIRALDO ALCÁZAR, portavoz del Grupo Municipal del PP, para realizar las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo va el tema del Covid y las vacunas?
2. ¿Se va a celebrar la feria?
3. ¿Se va a celebrar la romería este año?

Por su parte, D^a ÁNGELA DEL CAMPO MERINO, concejala del Grupo Socialista (PSOE), responde lo siguiente:

Respecto al COVID indica que estamos a cero casos y que prácticamente está casi todo el mundo vacunado. En cuanto a la feria dice que simplemente se van a hacer actividades musicales y para niños. Y por último, respecto a la romería pone de



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuentes, nº 6
Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08
e-mail: carrizosa@local.jccm.es

manifiesto que esto no es competencia municipal y que depende de la asociación de la Virgen.

En sentido similar responde el Sr. Alcalde-Presidente, expresando lo siguiente a las preguntas de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:

1. Se está realizando el mayor número de vacunaciones posibles estando actualmente en la franja de 30 39 años de edad, el miércoles pasado se vacunó a los de 36 años, aunque no hay que bajar la guardia.
2. Todas las actuaciones que se van a realizar en la feria se harán en espacios abiertos y guardando la distancia de seguridad.
3. La romería no es de competencia municipal sino de la hermandad y por tanto el Ayuntamiento no tiene nada que ver.

A continuación, D^a RAQUEL PACHECO LEAL, concejala del Grupo Municipal de Partido Popular (PP), pregunta cómo va la compraventa de la casa de la c/Fuente,1 , y el Sr. Alcalde-Presidente informa que ya está hecho el expediente y finalizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente ordena levantar la sesión, siendo las 11:40 horas del día indicado ut supra y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, extendiendo el presente, en borrador, que firma el Sr. Alcalde y que vengo a certificar con mi firma.

Vº. Bº.
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Pedro Antonio Palomo Mata

Fdo.: Inmaculada Rojas Ruiz